



*Ministerio de Economía y Obras
y Servicios Públicos
Secretaría de Industria
Instituto Nacional de Vitivinicultura*

MENDOZA, 07 de febrero de 1994.-

VISTO el Decreto N° 993/91 y sus concordantes y la Resolución N° 30/92 de la Secretaría de la Función Pública, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto citado en primer término se aprobó el cuerpo normativo que constituye el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (SINAPA).

Que en el Capítulo II, Título III del Anexo I de la norma mencionada y en la Resolución N° 30/92 de la Secretaría de la Función Pública se establece el procedimiento a seguir para la cobertura de cargos vacantes existentes en el ámbito de la Administración Pública Nacional.

Que siendo necesario proceder a la cobertura de los cargos que se encuentran vacantes en el Organismo, se impone realizar la convocatoria correspondiente, a fin de poner en marcha el Sistema de Selección de Postulantes, establecido en las normas vigentes.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 14.878 y los Decretos Nros. 2284/91 y 2667/91,

EL PRESIDENTE DEL

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

RESUELVE:

1°.- Convocar a Selección de Postulantes por los Sistemas General y Abierto para la cobertura de los cargos que se mencionan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

2°.- La Delegación Jurisdiccional de Carrera, se constituirá conforme a las previsiones del Anexo I, de la Resolución N° 30/92 de la Secretaría de la Función Pública.

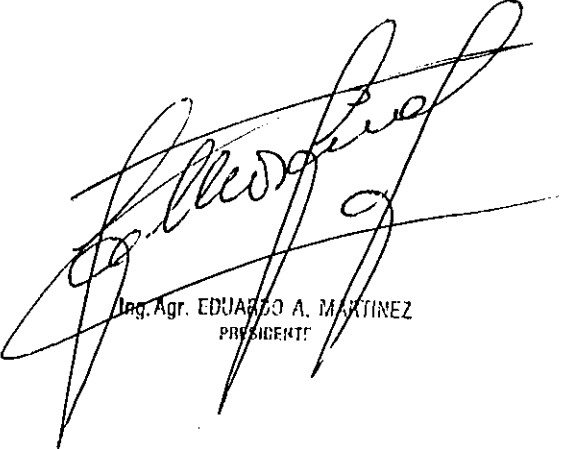


Ministerio de Economía y Obras
y Servicios Públicos
Secretaría de Industria
Instituto Nacional de Vitivinicultura

ca incorporando a sus miembros habituales a la Lic. Mirian BILBAO de TERK especialista en Recursos Humanos y a los siguientes expertos en la Temática de los cargos a seleccionar: Ing. Juan FORMENTO L.E. N° 3.341.715 y Dr. Mauricio WAJCHMAN SIEJ--TERMAN L.E. N° 6.872.948 y en carácter de titulares de las Direcciones a las que pertenecen las vacantes, los señores Directores Eduardo E. ARRIETA de la Dirección General de Fiscalización Vitivinícola y Dr. Emilio CANET de la Dirección General de Administración.

3°.- Regístrese, comuníquese a la Secretaría de la Función Pública, a la Dirección General de Fiscalización Vitivinícola, Dirección General de Administración, a los veedores correspondientes de la Unión del Personal Civil de la Nación, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y cumplido, archívese.

RESOLUCION N° C-147



Ing. Agr. EDUARDO A. MARTINEZ
PRESIDENTE



1) SISTEMA GENERAL: podrán participar todos los agentes pertenecientes a la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal de planta permanente. Asimismo, podrán participar los agentes pertenecientes a plantas no permanentes de personal contratado y transitorio que revisten en la jurisdicción en la que deba cubrirse la vacante y reúnan las condiciones exigidas.

Dirección General de Fiscalización Vitivinícola - Dpto. Administración
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO NIVEL D Deleg. SAN JUAN

Dirección General de Fiscalización Vitivinícola - Dirección Planificación y Control Técnico.
ASESOR TECNICO NIVEL C Sede Central - MENDOZA

Dirección General de Fiscalización Vitivinícola - Dirección de Delegaciones
ASESOR TECNICO NIVEL C Sede Central - MENDOZA

Dirección General de Fiscalización Vitivinícola - Dirección de Delegaciones - Departamento Fiscalización.
INSPECTOR DE PRIMERA NIVEL C Deleg. RESISTENCIA

2) SISTEMA ABIERTO: podrán participar todos los postulantes procedentes de los ámbitos públicos o privados que acrediten las condiciones exigidas.

Dirección General de Fiscalización Vitivinícola - Dirección de Delegaciones - Departamento Laboratorio.
PROFESIONAL UNIVERSITARIO NIVEL C Deleg. CORDOBA

Dirección General de Administración
ASESOR PROFESIONAL NIVEL C Sede Central - MENDOZA

Dirección General de Administración - Dirección de Contabilidad y Presupuesto.
JEFE DEPARTAMENTO CONTABILIDAD NIVEL C Sede Central - MENDOZA



*Ministerio de Economía y Obras
y Servicios Públicos
Secretaría de Industria
Instituto Nacional de Vitivinicultura*

Dirección General de Administración - Dirección de Contrataciones, Patrimonio y Servicios.

JEFE DE DEPARTAMENTO CONTRATACIONES NIVEL C Sede Central - MENDOZA